

RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

3.1 LA DOCENCIA COMO PROFESIÓN

3.1.1 EVALUACIONES DE INGRESO Y PROMOCIÓN

Principales actividades.

1.- Iniciar la operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

Seguimiento:

El SATE inició su operación a partir del Ciclo Escolar 2017-2018 y forma parte de las acciones desarrolladas por la supervisión de zona escolar, a fin de que ésta centre su quehacer en la atención de las necesidades técnico pedagógicas de los planteles a su cargo, a partir de la toma de decisiones conjuntas basadas en las condiciones y prioridades educativas de la escuela y la zona, y la comunicación permanente entre ambos. El propósito es que la supervisión esté al servicio de las escuelas y enfoque su atención a sus necesidades pedagógicas y a las de los alumnos, entendiendo por dichas necesidades, el fomento a una educación con calidad para todos los alumnos y alumnas del plantel, en un marco de equidad e inclusión, de reconocimiento y aprecio a la diversidad.

La CNSPD emitió con la participación de la Subsecretaría de Educación Básica, los Lineamientos Generales que se deberán cumplir en la prestación del SATE. Dicha Subsecretaría supervisará, en el ámbito de su competencia, la aplicación de los Lineamientos (Art. 4 Decreto de creación de la CNSPD).

Las Autoridades Educativas Locales (AEL) para el caso de Educación Básica, y las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para el caso de la Educación Media Superior, son las instancias responsables de la organización y operación del SATE (Art. 8 y 9 LGSPD). Así mismo, la AEL debe integrar un equipo técnico para operar y guiar el desarrollo del SATE en la Entidad Federativa, considerando las características del servicio educativo.

2.- Realizar el proceso de selección de Asesores Técnico Pedagógicos temporales, para impulsar la operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

Seguimiento:

Con la finalidad de asegurar el carácter especializado de la Asesoría Técnica (AT) y Asesoría Técnico Pedagógica (ATP) que forman parte del SATE, las figuras del ATP por Promoción, el ATP temporal por Reconocimiento y el AT deben participar en procesos de evaluación y selección, según el caso.

Quienes aspiran a desempeñar la función de ATP por Promoción, deberán hacerlo a través del Concurso de Oposición, el cual permite acceder, después de dos años de inducción y obtener resultado "Cumple con la Función" en la Evaluación del Desempeño al término de ese periodo de inducción, a una categoría o plaza específica de ATP permanente. El ATP por Promoción ejerce la función como especialista en Lenguaje oral y escrito, o Pensamiento matemático para los tres niveles de la Educación Básica, así como para Educación Especial y Educación Física.

RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

El ATP temporal por Reconocimiento es personal docente en servicio frente a grupo que, por medio de un movimiento lateral con duración de hasta cuatro ciclos escolares, proporciona apoyo, asesoría y acompañamiento a sus pares, de manera individual y colectiva, para la mejora de sus prácticas educativas. Sus funciones se articulan con las propias de la supervisión escolar a la que está adscrito y le corresponde atender el ámbito de intervención “Práctica docente” y “Evaluaciones internas y externas” del SATE.

Para poder desempeñar esta función, el personal interesado debe cubrir los requisitos establecidos en los Lineamientos para la selección de personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Media Superior, Ciclo Escolar 2018-2019. LINEE-04-2018 (https://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/LINEE_04_2018_SELEC_ATPS_TEMP.pdf), así como lo que determina el Marco General de Asesoría Técnica Pedagógica temporal por Reconocimiento en Educación Básica, ciclos escolares 2018-2019 al 2021-2022 (http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/2018/MARCO_ATP_TEMPORAL_RECONOCIMIENTO_2018_AL_2022.pdf), publicado por la CNSPD en mayo de 2018. A partir de esta normativa, las Autoridades Educativas Locales emiten la convocatoria estatal correspondiente, para que en el ámbito de su competencia inicien los procesos de selección de los ATP temporales por Reconocimiento.

Por su parte, el Asesor Técnico participa en un proceso de selección, conforme lo establecen los Lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de Asesoría Técnica en otras escuelas de Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2018-2019. LINEE-05-2018 (https://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/LINEE_05_2018_ASESORIA_TECNICA.pdf) y el Marco General de Asesoría Técnica para Educación Básica, ciclos escolares 2018-2019 a 2020-2021 (http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/2018/MARCO_AT_2018-2021.pdf), publicado por la CNSPD en mayo de 2018.

La Asesoría Técnica es un reconocimiento a la labor desempeñada por los Directores de escuela, y se realiza mediante un movimiento lateral, por lo que dicho personal continúa con las labores que son propias a su nombramiento como Director del plantel. La tarea se lleva a cabo en el marco del SATE y apoya a la supervisión en actividades de asesoría a directivos de otras escuelas, a fin de favorecer que estos mejoren sus prácticas profesionales y el funcionamiento de la escuela.

Es importante señalar que de los ciclos escolares anteriores no había ATP temporal por reconocimiento, es hasta el Ciclo Escolar 2018-2019 que se implementa. El avance en el registro y asignación de Asesores Técnico Pedagógicos y Asesores Técnicos al 05 de octubre del año en curso es el siguiente:

RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

Entidad	Total general	Asesor Técnico Pedagógico	Asesor Técnico
Aguascalientes	5	3	2
Baja California	45	41	4
Campeche	6	5	1
Coahuila	35	28	7
Colima	8	2	6
Durango	3	1	2
Morelos	12	12	
Nuevo León	101	92	9
Oaxaca	1	0	1
Puebla	20	15	5
Quintana Roo	5	5	
Sinaloa	90	72	18
Yucatan	18	0	18
Zacatecas	5	1	4
Total general	354	277	77